

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE ENCARGA A LA EMPRESA PÚBLICA “TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P.” (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE “APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE AYUDAS FINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA”

Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2023 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se aprueba encargar a la Empresa Pública “Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.” la ejecución del proyecto “Apoyo Técnico para el seguimiento y control del programa de ayudas financiadas con el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura”, con un presupuesto de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.344.133,78 EUROS), con un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2026, conforme al desglose presupuestario siguiente:

Añualidad	Código de Proyecto de Inversión	Partida presupuestaria	Fondo	Importe
2023	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	134.426,73 €
2024	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.069.902,35 €
2025	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.069.902,35 €
2026	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.069.902,35 €

A fin de lograr una buena gestión, preparación, seguimiento y control del FEMPA, se ha visto la necesidad de ampliar los trabajos de apoyo técnico descritos en el encargo como consecuencia de las nuevas tareas de gestión del FEMPA encomendadas a la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

Con fecha 25 de octubre de 2024 la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul emite Memoria Justificativa para la modificación del citado encargo aumentando el presupuesto en TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (331.386,84 €), conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias :

Añualidad	Código de Proyecto de Inversión	Partida presupuestaria	Fondo	Importe
2023	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	134.426,73 €
2024	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.125.663,65 €
2025	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.207.715,12 €
2026	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.207.715,12 €



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ

28/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm5KZ6XXZJKE9SGEU597DWKXWHG

PÁG. 1/2





Visto lo cual,

ACUERDA

1º- Modificar el apartado 3º- de la Resolución de 8 de noviembre de 2023, estableciendo que el presupuesto para la realización de los trabajos se fija en un total de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.675.520,62 €), entendiéndose incluido en el mismo todos los gastos e impuestos.

2º- Modificar el apartado 4º- de la Resolución de 8 de noviembre de 2023, estableciendo que el presente encargo se realizará conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas de 24 de octubre de 2024.

3º- Modificar el apartado 6º- de la Resolución de 8 de noviembre de 2023, estableciendo las siguientes anualidades y partidas presupuestarias a las que se imputa el importe total presupuestado:

Anualidad	Código de Proyecto de Inversión	Partida presupuestaria	Fondo	Importe
2023	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	134.426,73 €
2024	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.125.663,65 €
2025	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.207.715,12 €
2026	2023000235	1400120000G/71P/61151/00	G4510016A6	1.207.715,12 €

Encargo de gestión financiado con Fondos Europeos.

Códigos Eurofón: G4510016A6

Tipo de Fondo: FEMPA.

Porcentaje de cofinanciación: 70%

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
(P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022, BOJA nº 227, de 25 de noviembre de 2022)
LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo. electrónicamente: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	28/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KZ6XXZJKE9SGEU597DWKXWHG	PÁG. 2/2

